



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DEL FONDO NO CLASIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y AGENDA

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2023, dos mil veintitrés, en el domicilio ubicado en Prolongación Juárez número 6007, Colonia El Mastranzo lugar en el cual se encuentran las instalaciones de los almacenes municipales dependientes de la Dirección de Control Patrimonial, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se constituyeron los CC Oscar Mena Muñoz, Profesional Supervisor adscrito a la Dirección de Control Patrimonial de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Tesorería Municipal, quien se identifica con credencial de elector número **ELIMINADO** la TSU Guadalupe Abigail Torres Esparza, Jefa Administrativa, adscrita a la Dirección de Relaciones Públicas y Agenda de la Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses quien se identifica con credencial de elector **ELIMINADO**, en la presente fungen como testigos de asistencia el Licenciado José Adrián Ramírez Esquivel Titular de la Dirección del Archivo de Concentración, quien se identifica con credencial de elector número **ELIMINADO**, la Licenciada Grecia Magaly Gómez Frausto, Profesional Jefe de Área de la Dirección General de Archivos, quien se identifica con credencial de elector número **ELIMINADO**, ambos adscritos a la Dirección General de Archivos de la Secretaría del Ayuntamiento.-----

Lo anterior, con el fin de hacer constar la entrega-recepción al C. Oscar Mena Muñoz, Profesional Supervisor adscrito a la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales los expedientes provenientes del fondo no clasificado generado por la Dirección de Relaciones Públicas y Agenda, habiéndose realizado la referida entrega de conformidad con lo siguiente: -----

El Arq. Rodolfo Herrera Pérez, Director de Archivo Histórico Municipal de la Secretaría del H. ayuntamiento, Manifiesta mediante oficio dirigido a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales DGA/0847/2023 que toda vez que con fecha 11 de octubre del año en curso, el Grupo Interdisciplinario integrado de conformidad con la normatividad aplicable, dictaminó la baja documental de dicho fondo, la documentación en cita, carece de valores documentales y ha concluido la vigencia establecida conforme al listado del catálogo de disposición documental, procede a entregar a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la documental que lo integra.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



TESTIGOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS

Lic. José Adrián Ramírez Esquivel
**Director Del Archivo De
Concentración**

Lic. Grecia Magaly Gómez Frausto
Profesional Jefe De Área

**POR EL ÁREA PRODUCTORA
DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y AGENDA**

TSU. Guadalupe Abigail Torres Esparza
Jefa Administrativa.





Acto continuo, La TSU Guadalupe Abigail Torres Esparza, en su carácter de Jefa Administrativa, como representante del titular del área productora de la documentación que conforman el referido Fondo No Clasificado, en este momento hace entrega física y material de un total de **111 ciento once expedientes, los cuales tiene un peso aproximado de 196.9 ciento noventa y seis punto nueve kilogramos y se encuentran contenidos en un total de 11 once cajas**, los cuales corresponden a las series documentales denominadas : de Atención a requerimientos (2014-2015), Contratos y convenios (2014-2015), Control patrimonial (2011-2015), Elaboración de mensajes (2014-2015), Entrega-recepción (2012-2015), Peticiones varias vinculadas con eventos y apoyo para descuentos y condonaciones en el servicio de agua (2009-2015), Presupuesto basado en resultados (PBR) (2010-2015), Recepción de invitaciones (2009-2015) y Solicitud de pago (2010-2015), correspondientes a los años de 2009 a 2015, producidos por dicha Dirección de Relaciones Públicas y agenda.

Acto seguido el Licenciado Oscar Mena Muñoz, con el carácter aludido manifiesta que se recibe la documentación descrita con anterioridad, la cual se mantendrá en resguardo de la Unidad Administrativa que representa, hasta en tanto se realizan las gestiones administrativas que resulten necesarias para que de conformidad se cumpla con el artículo 17 de la Ley General de Archivos y se lleve a cabo el procedimiento que se tenga determinado para esto, señalando que recibe de buena fe dichos bienes de manera material en cuanto lo que se percibe y puede describirse y ser contabilizado como cajas de archivo.-----

No habiendo otra circunstancia que hacer constar, se levanta la presente siendo las 11:00 horas de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

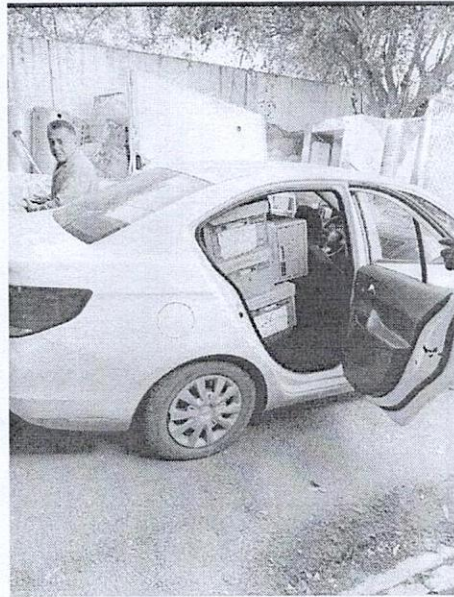
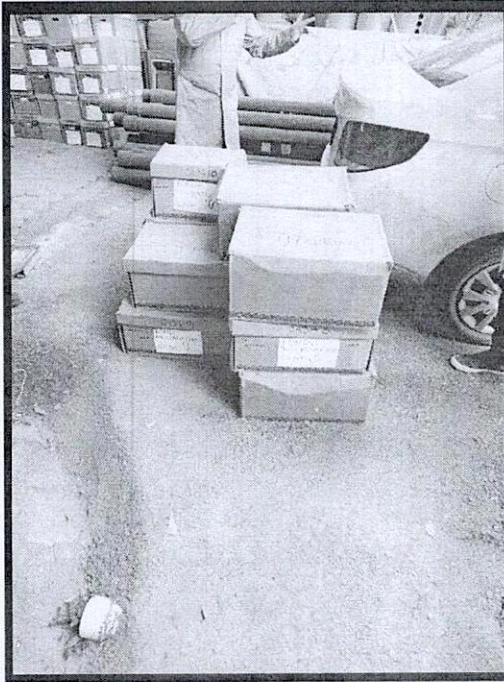
**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

Lic. Oscar Mena Muñoz
Profesional Supervisor



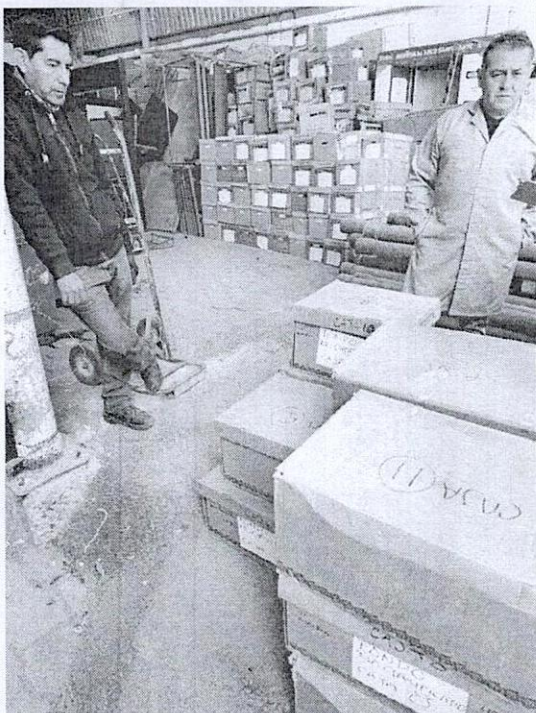


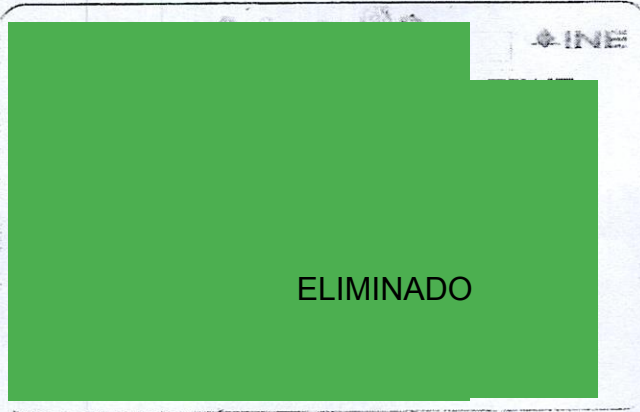
Se anexan fotografías



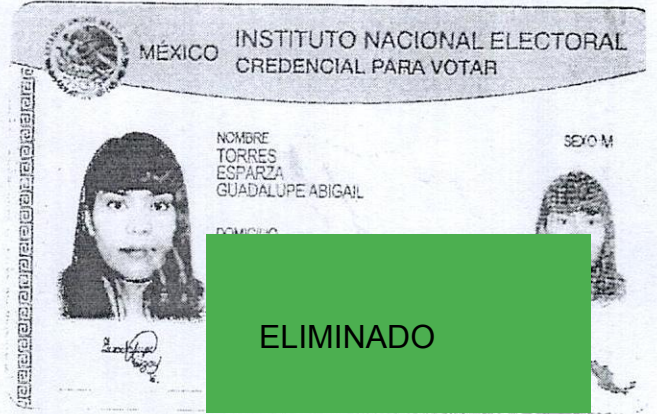
PK

a
[Signature]





ELIMINADO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
TORRES
ESPARZA
GUADALUPE ABIGAIL

SEXO M



DOMICILIO

ELIMINADO

AT
a
✓ 33

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RAMIREZ
ESQUIVEL
JOSE ADRIAN

FEC [REDACTED]

[REDACTED]

ELIMINADO

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GOMEZ
FRAUSTO
GRECIA MAGALY

[REDACTED]

[REDACTED]

ELIMINADO

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MENA
MUÑOZ
OSCAR

[REDACTED]

[REDACTED]

ELIMINADO

1991-03

Handwritten signature or initials in blue ink, possibly reading "B33 a".

Small handwritten mark or signature in blue ink.

INE

ELIMINADO

EDMUNDO JACCO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE

ELIMINADO

ELIMINADO

EDMUNDO JACCO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Eliminando estado, municipio, localidad, sección, año de registro, CURP, domicilio, vale de elector, codigos bidimensionales QR, codigo de identificación de credencial CIC, sexo, fecha de nacimiento, con fundamento legal en el Artículo 77 Fracción I de la LTAIPEG, así como en el Artículo 3, Fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse información concerniente a datos personales.

Artículo 77: Se clasificará como información confidencial, la siguiente: I. Los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, debiéndose atender a lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a la Ley General en la materia;

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:
VII. Datos personales: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

a

Handwritten signature or scribble.

Handwritten mark.